

PRESENTACIÓN

La celebración anual de Jornadas sobre Justicia Penal —denominación que va más a fondo y más allá de las designaciones habituales: derecho penal o proceso penal o ejecución de sanciones— ha arraigado ya en el espacio, cada vez más animado, de las tareas académicas sistemáticas del Instituto de Investigaciones Jurídicas. Constituye, pues, una costumbre cuya expresión se aguarda todos los años y que congrega un buen número de participantes en el foro, en el cual se revisarán algunos aspectos relevantes de la justicia penal en México y fuera de nuestro país. Constituye, en consecuencia, una oportunidad de actualización, reflexión y formulación de propuestas.

Las Quintas Jornadas de esta serie, desarrolladas del 19 al 22 de octubre de 2004, han abarcado un amplio horizonte de cuestiones de suma importancia. En este encuentro participaron, a título de expositores, tanto catedráticos, investigadores y abogados postulantes como miembros del Poder Judicial y funcionarios de los gobiernos federal y del Distrito Federal, senadores de la República y diputados, que aportaron su conocimiento y experiencia —con información de primera mano— sobre procesos de reforma penal en marcha y hechos delictivos que preocupan a la comunidad nacional. A todos ellos, así como a los numerosos asistentes a las Jornadas —que son la razón de ser de esta labor académica— expresamos nuestro cordial reconocimiento por su estimulante solidaridad en el examen y la difusión de temas penales.

La primera mesa de las Jornadas se ocupó en el estudio del importante proyecto de reformas penales constitucionales, al que seguirían numerosas reformas secundarias, presentado por el Ejecutivo Federal en el 2004. El amplio desarrollo del tema expuesto por los conferenciantes aportó noticias valiosas sobre el origen, las características y los propósitos de estos proyectos, sujetos a consideración en el Senado de la República.

La segunda mesa dio cuenta de algunos problemas destacados en el ámbito de la procuración de justicia —materia ilustrada con recientes investigaciones sobre la realidad de los últimos años— y de la defensa pública. En lo que respecta a esta materia, se trazó el panorama de la defensoría pública en el Poder Judicial Federal, a través del Instituto en el que se atiende este importante servicio auxiliar de la justicia.

La tercera mesa se ocupó en cuestiones concernientes al procedimiento penal, contemplado desde la perspectiva de la academia y desde la óptica de la procuración e impartición de justicia, principalmente en materia federal. La cuarta mesa tuvo a su cargo el examen de una materia que ha ganado fuertemente el interés del público, preocupado por las características que hoy ofrece la “seguridad pública”, o mejor dicho, la “inseguridad pública”. En este caso escuchamos planteamientos sobre la situación prevaleciente y las medidas que en algunos ámbitos se han adoptado para enfrentar la criminalidad.

Una cuestión específica en el mismo campo de la seguridad pública, de la que se ocuparon los participantes en la quinta mesa, fue el delito de secuestro. Para la explicación de este punto, conforme al estado que presenta en México, se contó con la presencia de funcionarios encargados de la procuración de justicia en la Federación y en Sinaloa.

La sexta mesa tuvo a su cargo el examen de reformas practicadas y posibles cambios al Código Penal, tanto en el orden federal como en el plano local. Como se sabe, el nuevo ordenamiento para el Distrito Federal ha recibido numerosas reformas en el corto tiempo transcurrido desde que entró en vigor.

A su vez, la séptima mesa asumió el examen de la conexión entre los derechos humanos y la justicia penal, cuya compleja relación es evidente y particularmente relevante, tomando en cuenta las condiciones en que se desarrolla la persecución penal y el riesgo que en esta corren diversos derechos fundamentales. En este caso, la revisión del tema quedó a cargo de funcionarios, catedráticos y representantes de órganos del Estado y organizaciones no gubernamentales que han tenido activa presencia en la tutela de los derechos humanos de los inculpados y de las víctimas de los delitos.

Finalmente, la última mesa —octava— de las Jornadas se destinó al estudio de dos materias destacadas: ejecución de sanciones, por una parte, y menores infractores, por la otra. Fue posible conocer las tendencias actuales de las respectivas materias, en las que también se plantean problemas de primer orden y hacen acto de presencia diversas corrientes.

Este volumen ofrece al lector el material derivado de las Quintas Jornadas sobre Justicia Penal, tanto ponencias como otras intervenciones de más de treinta participantes. La presente obra colectiva se añade a las memorias de previas Jornadas, cuyo acervo ya constituye una valiosa fuente para el conocimiento y el análisis de la justicia penal en nuestro país.

Los coordinadores